

Mendoza, 21 de Julio de 2021

Sr. Juez Federal
Con Competencia Electoral
Dr. Walter Bento
SD
Emanuel Juan Fugazzotto DNI 36.814.746 en mi carácter de apoderado del Partido Verde Mendoza me dirijo a Usted a fin de adjuntar Plataforma electoral de nuestra agrupación política.
Proveer de conformidad. Sera Justicia
Emanuel Juan Fugazzotto 36.814.746



Plataforma Electoral Partido Verde

Educación

Cuando hablamos de educación, no sólo es contenidos y calidad educativa, es también alimentación y salud de cada estudiante, accesibilidad ya sea remota o presencial en los establecimientos, desde el boleto estudiantil SUBE gratis para cada estudiante como así también conectividad en su área para educación virtual.

La necesidad del cumplimiento de una merienda Saludable en cada escuela, para cada estudiante, en debida calidad nutricional para garantizar el crecimiento y capacidad cognitiva de cada niño, con un presupuesto que contemple a todos los niños y no una merienda selectiva con falta de lácteos y proteínas como la que el gobierno provincial entrega hoy día. Alimentación es educación.

Salario docente es una discusión primordial que requiere tra tamiento. mientras еl gobierno instruir una re fo rma educativa se olvida aue docentes hoy viven en una situación de pobreza indigencia con salarios que no meritan la gran labor t ime que realizan, incluso poniendo bolsillos herramientas educativas; еl docente remunerado garantiza el reconocimiento de su labor como instrumento clave para la formación del niño adolescente para su futuro.

Salud

La desinversión sostenida por parte de los últimos gobiernos de turno eran ocultas y transparentes para la mayoría de los ciudadanos, pero quedo a la vista las graves falencias del sistema de salud cuando la pandemia covid-19 golpeó en Mendoza, y golpeó fuertemente con ocupación de camas UTI en niveles críticos debido a la baja capacidad del sistema hospitalario de la Provincia, realizando inversiones muy por debajo de las provincias



vecinas debido a la falta de recursos que posee el gobierno por el alto endeudamiento arrastrado.

Los profesionales de la salud en Mendoza viven situación de precarización laboral extrema, con desigualdades entre pares en sus contrataciones y salarios, sin garantizar los derechos básicos de los trabajadores; necesitamos un estado presente que refuerce el sistema de salud empezando por el blanqueamiento de la situación laboral de enfermeros, médicos, y todo profesional de la salud precarizado.

La inversión en centros de salud barriales es prioritaria para garantizar la salud en cada barrio, y descongestionando los grandes nosocomios; a contramano de los cierres realizados por parte del Gobierno Provincial en diversos municipios.

La regularización de los centros de cuidados de Personas Mayores y Personas con discapacidad es necesario para regular un cumplimiento estricto de las normas sanitarias y acabar el abuso y condiciones deplorables que dichos establecimientos tienen, ya que su mayoría ni siguiera posee habilitación por el Ministerio de Salud.

Personas con Discapacidad

Continuamos la búsqueda del cumplimiento estricto de los derechos adquiridos de las personas con discapacidad, sea tanto para el cupo laboral en el estado para garantizar de acuerdo a la ley vigente, en las reparticiones públicas, la Legislatura y el Poder Judicial un mínimo de 4% de personas con discapacidad en cada ingreso/concurso al estado.

También garantizar un hábitat digno para cada persona con discapacidad es clave, de esta manera dando cumplimiento al cupo mínimo de viviendas del IPV y planes de vivienda para personas con discapacidad en cada entrega.



El cumplimiento de prestaciones por parte de OSEP y prepagas para personas con discapacidad debe ser reforzado, dándose en tiempo y forma, y sin recortes; el recorte en salud y personas con discapacidad es el golpe más bajo que ha oficiado el gobierno de turno.

<u>Trabajo</u>

Es importante que ante la gran pérdida de puestos de trabajo que se ha visto durante esta pandemia y los últimos años se introduzcan las medidas económicas necesarias que puedan brindar desde el estado una asistencia que permita el sostenimiento de las Pymes que son las principales empleadoras; hacer hincapié en las Pymes garantiza un destino efectivo del apoyo económico del estado, quien se ha visto más ocupado en destinos millonarios a mega empresas con exenciones fiscales, o salvatajes millonarios como lo sucedido con IMPSA, haciendo negocio y salvando a los mismos apellidos que se repiten en la historia.

Un primer trabajo, y la capacitación para el mismo en vínculo con las instituciones educativas provinciales garantizan la inclusión al sistema laboral a miles de adolescentes brindando estabilidad y desarrollo personal para ellos, disminuyendo de esta manera el abandono educativo o el trabajo no registrado.

Las paritarias bajo un régimen de contemplación inflacionario, y considerando el poder adquisitivo del trabajador son factores necesarios, que deben estar siempre presentes en la discusión salarial anual para permitir sostener los índices de pobreza en niveles mínimos y no empujando a las familias por debajo del índice de indigencia o pobreza.

<u>Ambiente</u>



Sostener las banderas ambientales con convicción y sin traicionar al pueblo mendocino es lo que nos separa de los partidos tradicionales, quienes en sociedad se vieron aliados sin grieta para destruir la 7722, y ante la oposición de nuestro espacio político y el pueblo mendocino se supo preservar nuestro bien más preciado, el agua.

Mendoza vive una situación extrema de sequía, con pronósticos desalentadores tanto de escurrimiento y de acumulación de nieve. La situación no pareciera tener un horizonte prometedor, por eso ante dicha situación el cuidado del recurso y el uso eficiente del mismo hacen que para nosotros sea una política prioritaria, desde el recambio de infraestructura de distribución de agua, con un 70% de caños rotos y con más de 100 años, hasta a la impermeabilización de canales de riego y agro.

Así también el agua que no vemos, nuestras napas y último tanque de reservorio que nos quedaría corre grave peligro, por la modificación de resoluciones de Irrigación como la 778/96 que instauró la posibilidad de infiltración y dilución de aguas residuales industriales y con altísimos niveles de contaminación; sumado a las cloacas de AYSAM que filtran diariamente a nuestro suelo contaminando de nitritos y nitratos el último agua que nos queda.

El estado debe ser el primer protector de nuestros bienes comunes, no son objeto de negociación ni de emprendimientos privados, como se realiza con las entregas de Reservas Naturales como Diamante y Atuel; debemos desde la legislatura estar legislando en materia de protección ambiental para terminar con las normativas laxas o con vacíos legales que dan lugar a este desmanejo de los recursos.

Transparencia y Ética



Un gobierno que controla, y administra todos los organismos de control es un claro indicador de falta de transparencia y así también desvirtúa las cualidades de una democracia con tres poderes independientes.

Con la mayoría en las cámaras legislativas, directores y presidentes oficialistas designados en los principales organismos estatales, han llevado a que el gobierno administre el erario público y el futuro de la provincia a gusto y placer del gobernador partidario de turno.

Con la intervención constante por nuestra parte en Fiscalía de Estado, y las denuncias correspondientes, hemos intentado transparentar un sistema corrupto que no ha sabido dar respuesta ni siquiera a legisladores provinciales, con una falta de ética absoluta; la información debe ser publica y accesible no solo para los funcionarios de privilegio, si no para cada ciudadano que es participe del erario público y de las cosas del estado.

<u>Pobreza</u>

Combatir la pobreza es un conjunto de acciones que va desde la educación, hasta el trabajo digno para cada mendocino.

Un gobierno que decide recortar la merienda saludable para los niños, niños de los cuales un 60% se encuentra en la pobreza, indica que su prioridad no es permitir o entregar herramientas a los sectores marginales para poder salir de su situación transitoria, haciendo de ello una situación permanente y circular de la cual no pueden huir.

Niños mal alimentados, primeramente por un estado que les niega un derecho establecido por la ley de merienda saludable, por ello solicitamos la ampliación de la tarjeta AlimentAR para todos los sectores que así lo requieran, ya que la alimentación es un derecho para todos, no para un pequeño grupo, creemos firmemente que



garantizar la alimentación para todos los niños y hogares brinda oportunidades de crecimiento y desarrollo para los niños y adolescentes.

Desde nuestro espacio promovemos toda acción que sea tendiente a la igualdad de derechos para todos los ciudadanos, como sucede con las asignaciones familiares de los trabajadores estatales que perciben por hijo un salario familiar 10 veces menor que el de los trabajadores privados o de Nación.

<u>Consumidores</u>

Buscamos garantizar el estricto cumplimiento del artículo 42 de la Constitución Nacional, para la protección de los usuarios y consumidores de toda la provincia de Mendoza.

Garantizar la accesibilidad y la excelente prestación de públicos en calidad para servicios mendocinos una preocupación primordial es espacio; para que cada ciudadano de Mendoza de espacios más vulnerables debe poder contar con el acceso a dichos servicios a fin de excluirlos de la pobreza azota gran cantidad de energética que los hogares mendocinos donde no pueden contar con un ambiente y hábitat saludable debido a dichas condiciones.

La garrafa social es un instrumento clave para paliar la falta de inversión por parte de las prestadoras en las zonas más vulnerables donde no hay acceso a la red de gas natural, por ello no puede hacerse negocio de intermediarios violando precios establecidos para su venta y posible adquisición, así también ampliando el alcance de dicho beneficio a mayores usuarios siendo hoy un universo mucho mayor debido al desmanejo de ECCGAS con sus usuarios empujándolos a utilizar nuevamente la garrafa.

Prestadoras de Salud deben ser reguladas y fuertemente controladas en sus prestaciones y la calidad de las



mismas, cumplir con los nomencladores nacionales prestaciones mínimas. Las prestadoras de salud no pueden ser ajenas a un sistema de defensa del consumidor que defienda sus derechos, ya que la inmediatez que demandan muchos casos puede ocasionar la muerte o agravamiento de los casos. La salud puede no ser un negocio especulativo.

La defensa del consumidor debe ser no solo instruida si no también fomentada mediante la posibilidad de realizar las gestiones correspondientes contra las organizaciones que violen la ley 24.240 vía online con la inclusión del Libro de Quejas digital que permita un rápido accionar por parte del organismo estatal que sancione en tiempo y forma a quienes incumplan.